

Juana Millán, señora de la imprenta: Aportación al conocimiento de una imprenta dirigida por una mujer en la primera mitad del siglo XVI

Manuel José Pedraza Gracia



Édition électronique

URL : <http://journals.openedition.org/bulletinhispanique/900>

DOI : 10.4000/bulletinhispanique.900

ISSN : 1775-3821

Éditeur

Presses universitaires de Bordeaux

Édition imprimée

Date de publication : 1 juin 2009

Pagination : 51-73

ISBN : 978-2-86781-586-7

ISSN : 0007-4640

Référence électronique

Manuel José Pedraza Gracia, « Juana Millán, señora de la imprenta: Aportación al conocimiento de una imprenta dirigida por una mujer en la primera mitad del siglo XVI », *Bulletin hispanique* [En ligne], 111-1 | 2009, mis en ligne le 01 juin 2012, consulté le 01 mai 2019. URL : <http://journals.openedition.org/bulletinhispanique/900> ; DOI : 10.4000/bulletinhispanique.900

Juana Millán, señora de la imprenta: Aportación al conocimiento de una imprenta dirigida por una mujer en la primera mitad del siglo XVI

MANUEL JOSÉ PEDRAZA GRACIA
Universidad de Zaragoza

L'article évoque la vie et l'œuvre de Juana Millán, veuve des imprimeurs de Saragosse Pierre Hardouyn, d'origine française, et Diego Hernández. Elle est la première femme imprimeur à avoir signé de son propre nom les œuvres sorties de son atelier, pendant la première moitié du XVI^e siècle, et l'une des trois femmes imprimeurs connues dans la Péninsule Ibérique à l'époque.

Se analiza la figura y obra de Juana Millán, viuda de los impresores zaragozanos Pedro Hardoyin, de origen francés, y Diego Hernández. Fue la primera impresora que firmo las obras elaboradas en su taller con su propio nombre en el siglo XVI y de una de las tres impresoras conocidas en la Península en esa época.

In this article, the life and work of Juana Millán, the widow of Pedro Hardouyn – who originated from France – and Diego Hernández, both of them printers in Saragossa, are analysed. She was the first woman-printer, in the first half of the sixteenth century, who ever printed under her own name the works coming out of her workshop, and one of three women-printer known in Spain at that time.

Mots-clés : Femmes imprimeurs - Espagne - XVI^e siècle - Juana Millán - Pedro Hardouyn - Diego Hernández.

BHi, Tome 111, n° 1 - juin 2009 - p. 51 à 73.

LA SOCIEDAD del siglo XVI es una sociedad en la que el varón adquiere una posición muy predominante sobre la mujer, en la que ésta tiene muy escasa participación en aquellos aspectos que poseen mayor relevancia: los económicos, los de gestión, de dirección, de organización, los artísticos, los literarios... La propia documentación contemporánea es un fiel reflejo de esta situación: la denominación de las mujeres en los contratos celebrados ante notario de la época, cuando aparecen en ella, se supedita siempre a la figura de un hombre, bien como «esposa de...», o como «viuda de...» o como «doncella, hija de...». El hombre tutela la intervención de la mujer en aquellos negocios que, por el motivo que sea, precisan su necesaria participación directa. Es cierto que en esta sociedad se encuentran mujeres que intervienen en determinadas actividades con responsabilidad sobre los asuntos tratados, pero son los menos asuntos y las menos mujeres.

Concretamente, la función de las mujeres en los estudios y tratados sobre historia de la imprenta, con mucha frecuencia, se circunscribe a la de representar el papel de acompañante pasivo, como esposa o hija del impresor, en aquellos negocios que poseen un carácter privado o que requieren una garantía de cumplimiento. Su presencia se hace, en estas ocasiones necesaria, con objeto de que la responsabilidad adquirida por los contratantes no se diluya en caso de fallecimiento del esposo.

El deseo de conocer mejor el papel de las mujeres en la sociedad debe situarse en una corriente historiográfica que se ha denominado «historia de las mujeres». Iniciada en la década de los setenta del siglo pasado, fue creada por historiadoras americanas para hacer visibles a las mujeres, ausentes hasta entonces de la historiografía y de la enseñanza de la historia. Esta corriente aplicada a las investigaciones sobre la relación de las mujeres y la imprenta se ha constituido en una de las ramas de la investigación sobre historia del libro que ha producido más investigaciones desde esa fecha¹. Es posible que

1. Se pueden citar algunos de estos trabajos: S. V. Lenkey, «Printers' wives in the age of humanism», *Gutenberg-Jahrbuch*, 1975, pp. 331-337; Marjorie Dana Barlow, *Notes on woman printers in Colonial America and the United States, 1639-1975*, New York, Hroswitha Club, 1976; Leona M. Hudak, *Early American women printers and publishers, 1639-1820*. Metuchen, Scarecrow Press, 1978; Richard L. Demeter, *Printer, presses, and composing sticks: women printers of the colonial period*, Hicksville, Exposition Press, 1979; Eileen Cadman, Gail Chester, Agnes Pivot, *Rolling our own: women as printers, publishers and distributors*. London, Minority Press, 1981; Felicity Hunt, «The London trade in the printing and binding of books: an experience in exclusion, dilution and de-skilling for women workers», *Women's Studies International Forum*, 6, 1983, pp. 517-524; Roderick Cave, «The Stockdale sisters revisited: women printers and editors in the West Indies», *Printing History*, 10, 1988, pp. 38-40; Beatrice Hibbard Beech, «Women printers in Paris in the sixteenth century», *Medieval Prose-pography*, 10, 1989, pp. 75-93; Georges Duby, Michelle Perrot (dirs.), *Geschichte der*

en esta perspectiva el mundo de la imprenta, y del libro, en general, se haya revelado como un ámbito en el que la mujer tiene mayor relevancia que en otras actividades de la misma época, como el de la producción artística, o, especialmente, como el de los negocios, por ejemplo. En cualquiera de los casos, no sería posible interpretar el panorama del libro en estos primeros momentos de la imprenta sin contar con la mitad de la población, las mujeres.

Ya existen precedentes en el período pretipográfico en los que la mujer participaba en la producción del libro. En los monasterios femeninos el libro tenía también un lugar predominante en la vida de las monjas y la preparación de los soportes y tintas, la copia de ejemplares y la iluminación de nuevos códices eran otras funciones que se realizaban en ellos. De hecho, cualquier trabajo sobre la cultura escrita en la Edad Media no se podría realizar sin incluir en él a las mujeres². No obstante, es preciso tener en cuenta que las religiosas desarrollaban los trabajos de copistas en muy menor medida que los monjes, ya que este trabajo parece haber sido para ellas mucho más ocasional. Tampoco se puede olvidar las mujeres que se dedicaban profesionalmente a la copia de manuscritos, que tienen excelente y destacada representación a comienzos del siglo XVI³ y, especialmente, en el

Frauen, Frankfurt am Main, Büchergilde Gutenberg, 1994; Martha W. Driver, «Women printers and the page, 1477-1541», *Gutenberg Jahrbuch*, 73, 1998, pp. 139-153; Amalia Estrada Porrúa, «Las primeras mujeres de la imprenta novohispana», *Libros de México*, 53, 1998, pp. 25-29.

2. Luisa Miglio, «Scribere al femminile» en Armando Petrucci y Francisco M. Giménez (eds.), *Escribir y leer en Occidente*, Valencia, Universitat de Valencia, Departamento de Historia de la Antigüedad y de la Cultura Escrita, 1995.

3. Por ejemplo el caso de Angélica, calígrafa e iluminadora que trabajó en Tarragona, donde realizó libros de coro a comienzos del siglo XVI. Vid. Manuel Rico y Sinobas, *Diccionario de calígrafos españoles*, Madrid, Imprenta de Jaime Ratés, 1903, p. 7. Cf., entre otros muchos: Luisa Miglio, «A mulieribus conscriptos arbitrator: donne et scrittura», en *Scribi e Colofoni. Le Sottoscrizioni di copisti dalle origini all'avvento della stampa: atti del seminario di Erice X Colloquio del Comité International de paléographie latine (23-28 onobre 1993)*, a cura di Emma Condello e Guiseppe de Gregorio, Spoleto, Centro Italiano di Studio sull'Alto Medioevo, 1994, pp. 235-266; y Lesley Smith, «Scriba, Femina: Medieval Depictions of Women Writing», en L. Smith y J. H. M. Taylor (eds.), *Women and the Book: assessing the visual evidence*, Londres, British Library, Toronto, University of Toronto Press, 1996, pp. 21-44. Annie Parent-Charon, «À propos des femmes et des métiers du livre dans le Paris de la Renaissance», en *Des femmes et des livres. France et Espagne, XIV^e-XVII^e siècle. Études réunies par Dominique de Courcelles et Carmen Val Julian. Actes de la journée d'étude organisée par l'École Nationale des Chartres et l'École Normale Supérieure de Fontenay/Saint-Cloud (Paris, 30 avril 1998)*, Paris, École des Chartres, 1999, pp. 137-148; Victor Vander Haeghen, «L'humaniste-imprimeur Robert de Keyser et sa sœur Clara la miniaturiste, XV^e-XVI^e siècles», en *Bulletins de la Société d'Histoire et d'Archéologie de Gand*, V, 3, 1904, p. 331.

mundo musulmán. En ese siglo se produce el fenómeno de la mujer erudita que lleva, por mencionar algún caso relevante, a Juana de Contreras a dar conferencias en la Universidad de Salamanca en 1508 y a Luisa de Medrano a ocupar una cátedra en la misma universidad⁴.

La llegada de la imprenta no supuso una ruptura en las actividades femeninas en torno al libro que en algunos casos perduró hasta el siglo XVII. En algunos otros, simplemente se procedió a la sustitución de la producción manuscrita por otra impresa como es el caso del Convento dominico de San Jacopo Ripoli en Florencia. La viuda de Thomas Rüger es la primera impresora que se conoce. Anna Rügerin de Augsburg, asumiendo las labores que había ejercido su difunto marido, imprime la obra de Eike von Repgow titulada *Sachsenspiegel* cuyo colofón data la finalización de su producción en el día 22 de junio 1484⁵. Esta obra es considerada como la primera obra impresa por una mujer. Sin embargo, es prácticamente inexistente la figura de la impresora que por decisión propia se encarga de un taller.

I. LAS IMPRESORAS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

Como se ha puesto de manifiesto, las mujeres ocupan con respecto al mundo del libro y de la imprenta diversas posiciones y no es fácil encontrar mujeres que tomen la decisión de ser impresoras en la Península y en el resto de Europa, se trata de un fenómeno prácticamente desconocido. Las mujeres que aparecen en la historia de la tipografía española se encuentran en su función de esposas y, en menor medida, hijas de los maestros impresores. Desde esta posición secundaria, una vez fallecido el esposo o el padre adquieren mediante acto sucesorio la propiedad de las imprentas. Este fenómeno es esencial para entender la presencia de la mujer en este mundo, la decisión de participar en él no es completamente voluntaria o, como mínimo, requiere de otros acontecimientos que fuercen esa situación; no se encuentran mujeres que adquieran imprentas o materiales de imprenta para instalar un negocio a su nombre sino que se trata de sucesoras de otros artífices, que normalmente han creado o mantenido casas impresoras de prestigio, con los que éstos estaban emparentadas.

4. María del Mar Graña Cid, «Palabra escrita y experiencia femenina en el siglo XVI, en Antonio Castillo (comp.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, 1999, p. 227.

5. Cf. Lenkey, *op. cit.*

En efecto, el mundo del libro en los XV a XVII es un mundo tremendamente endógeno en el que la mujer ocupa muy frecuentemente la posición de transmisora de los negocios (de todo tipo) lo que produce el efecto de que la mujer que posee un negocio lo haga de manera temporal hasta que otro varón se encargue de él. Incluso no es extraño que, cuando existe otro procedimiento de subsistencia para la familia, la actividad de la empresa sea suspendida en tanto en cuanto se hace cargo de ella otro artífice varón. Estas situaciones que se describen y se presentan muy frecuentemente en la imprenta española no son las únicas, también existe la figura de la mujer que participó en los negocios de la imprenta como empresa, y que, sin embargo, no figuró nunca en las producciones conocidas de las prensas españolas. Un ejemplo de esta situación es el de Francisca López que en 1498 alquila unas fundiciones de letras a Jaime de Vila junto con otros dos impresores, Sebastián de Escocia y Joan Joffre; pero no se conoce ningún producto impreso firmado por esta impresora⁶.

Desde la perspectiva cuantitativa la situación no es muy diferente. Entre la nómina de los impresores que trabajan en España desde la aparición de la imprenta en Segovia hasta el final del siglo XVII se pueden encontrar los nombres de noventa y tres mujeres entre las firmas de los colofones y portadas de las obras impresas en veinticuatro de las casi cien localidades que poseen imprenta en esas fechas.

Durante todo el período incunable, si se prescinde del único caso conocido de la mencionada Francisca López por no figurar en la producción bibliográfica, no se conoce ninguna otra mujer relacionada con el mundo de la imprenta interviniendo en negocios de forma directa. En el siglo XVI se han hallado veinticuatro mujeres en las producciones impresas de imprenta. Si se divide el siglo siguiente en sus dos mitades se observa cierta descompensación. Hasta el año 1551 solamente se encuentran tres: Isabel de Basilea y Juana Millán⁷, pioneras en la participación de la mujer en la imprenta. Ninguna de las dos lo hace por iniciativa propia, ya que ambas continúan la labor de sus maridos cuando enviudan; también puede incluirse en este reducido grupo a Brígida Maldonado, viuda de Juan Cromberger en Sevilla, que debió ocuparse del taller de su difunto marido hasta que su hijo

6. Juan Delgado Casado, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, Madrid, Arco-Libros, 1996, 2 vols., p. 347.

7. Siguiendo a Delgado, *op. cit.* habría que añadir a Inés Ruiz, pero esta impresora no se dedica a imprimir libros, sino naipes. Se asocia en 1527 en Sevilla para imprimir naipes con Bartolomé Pérez. Esta sociedad perduró durante un único mes y, por supuesto, no figura su nombre en sus producciones.

Jácome comienza a firmar las obras salidas del taller, entre 1540 y 1545⁸. Sin embargo, no firmó ninguna obra ni con su propio nombre ni como viuda del difunto.

Isabel de Basilea no aparece en las indicaciones tipográficas con su nombre, era hija de Fadrique Biel de Basilea, esposa y viuda de Alonso de Melgar y esposa y viuda de Juan de Junta, todos ellos impresores, y, además, heredera de éste; no obstante, solamente figura en un impreso burgalés de 1526 como *honestae viduae uxoris quondam Alfonso de Melgar*⁹.

El caso de Juana Millán es semejante en la peripecia vital, pero diferente por la trascendencia de sus actuaciones, por figurar con su propio nombre en algunas producciones y por los períodos en que se hizo cargo de la imprenta, como se verá más adelante.

En la segunda mitad del siglo XVI se amplía el número, hasta veintiuna mujeres a cargo de imprentas que se distribuyen de la siguiente manera: una en Alcalá de Henares, en Medina del Campo, en Palma de Mallorca, en Salamanca, en Santiago de Compostela, en Toledo, en Valencia y en Valladolid, dos en Sevilla, tres en Barcelona y en Madrid, y cinco en Zaragoza.

Es de destacar esta situación de la capital del Reino de Aragón, donde hay más mujeres que asumen el riesgo de la gestión de una imprenta que en otros lugares mucho más importantes tanto por el número de talleres como por su producción como Barcelona, Madrid, Salamanca, Sevilla, Valencia o Valladolid. Casi todas las impresoras zaragozanas se conocen como viudas de impresores, son: Ana de Salcedillo, viuda de Esteban de Nájera¹⁰; María de Solórzano, viuda de de Bartolomé de Nájera¹¹; Luisa López, viuda de Juan de Villanueva¹²; Juana Rodríguez, viuda de Juan de Escarrilla¹³; y Ana de Nájera, hija de Bartolomé, que, de todas ellas, es la única que prefiere mantener su nombre; si bien no se conoce ningún caso en el que una mujer en solitario se declare como *heredera de...*

En la primera mitad del siglo XVII hay un incremento muy notable de esa participación. El total de mujeres que figuran en los colofones y portadas

8. Vid. Clive Griffin, *Los Cromberger: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1991; y, especialmente, «Brígida Maldonado "Ynprimidora" sevillana, viuda de Juan de Cromberger», *Archivo Hispalense*, 233, 76, 1993, pp. 83-117.

9. A. Rumau, «Isabel de Basilea 'mujer impresora'», *Bulletin Hispanique*, 73, 1971, pp. 232-262.

10. A.H.Prot.Z., Protocolo de Bartolomé Malo, 1548, ff. 169 v.-170.

11. A.H.Prot.Z., Protocolo de Bartolomé Malo, 1556, ff. 265v.-268.

12. A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles menor, 1577, ff. 505 v.-508 v.

13. A.H.Prot.Z., Protocolo de Lorenzo de Bierge, 1591, ff. 984 y ss.

llega hasta cuarenta y siete. Una en Baeza, en Los Arcos, en Málaga, en Murcia, en Palma de Mallorca y en Tarragona, dos en Córdoba, en Lérida, en Pamplona, en Toledo y en Valencia, tres en Alcalá, en Salamanca, en Sevilla, en Valladolid y en Zaragoza, cinco en Barcelona y once en Madrid.

En la segunda mitad de este mismo siglo se produce una inflexión en la curva del crecimiento de la participación de las mujeres en la imprenta. En efecto, hay un descenso en la aparición de nuevos nombres de mujeres en la imprenta descendiendo su número justamente a la mitad, veintitrés, que se distribuyen de la siguiente manera: una en Barcelona, Cádiz, Córdoba, León, Salamanca, San Sebastián y Sevilla, dos en Palma de Mallorca y Valencia, tres en Zaragoza, cuatro en Valladolid y cinco en Madrid.

Durante todo el siglo XVII sólo superan a Zaragoza en el número de mujeres que se incorporan a las imprentas Madrid, de forma muy destacada, y Valladolid, ligeramente. De las seis impresoras que figuran en las portadas de los libros zaragozanos salvo María de la Torre, que aparece con su propio nombre, las otras cinco firman los libros de sus imprentas con los nombres de sus difuntos maridos, son las siguientes: Ana María Hernández, viuda de Lucas Sánchez, Ana Bitriáin, viuda de Pedro Vergés, Jerónima Velillas, viuda de Miguel de Luna (impresora de la ciudad de Zaragoza), Josefa Sanz, viuda de Agustín Vergés y Antonia Nuebevillas, viuda de Diego Dormer¹⁴.

De todos estos datos se desprende que la intervención de las mujeres en la imprenta zaragozana ha de calificarse como trascendental de manera que resulta muy difícil comprender la evolución de la imprenta zaragozana sin tener en cuenta la actividad de las mujeres y las relaciones de parentesco que fundamentan muchas de las transmisiones de los negocios relacionados con el mundo del libro.

En este trabajo se pretende dar a conocer la trascendencia de la participación de una de estas mujeres, la pionera Juana Millán, en la imprenta zaragozana del siglo XVI y de la evolución de un taller que, creado por el francés Pedro Hardouyn, con el apellido Millán cubre cuarenta años de la historia del libro aragonés.

14. Cf. Esperanza Velasco de la Peña, *Impresores y libreros en Zaragoza 1600-1650*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1998; y Natividad Heranz Alfaro y Esperanza Velasco de la Peña, «La imprenta zaragozana en el siglo de Gracián», en *Libros libres de Baltasar Gracián. Exposición bibliográfica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2002.

BULLETIN HISPANIQUE

LOCALIDAD	Hasta 1551	Hasta 1601	Hasta 1651	Hasta 1701
ALCALÁ DE HENARES		Vda. J. Gracián	Vda. J. Sánchez Vda. A. Sánchez María Fernández	
BAEZA			Mariana de Montoya	
BARCELONA		Vda. J.C. Amorós Vda. P. Montpezat Vda. H. Gotard	Elizabeth Tomasa Vda. J. Matevad Vda. P. Lacaballería Vda. P.J. Dexen Vda. L. Deu	Catalina Matevad
BURGOS	Vda. A. de Melgar			
CÁDIZ				Vda. J.L. Machado
CÓRDOBA			Vda. A. Barrera Vda. J. Martín	Vda. A. Carrillo
LEÓN				Vda. A. Ruiz
LÉRIDA			Vda. M. Anglada Vda. E. Castañ	
LOS ARCOS			Vda. D. Marés	
MADRID		Vda. A. Gómez Vda. Q. Gerardo Vda. P. Madrigal	Vda. A. Martín Vda. C. Delgado Catalina de Barrio Teresa Junta Vda. L. Sánchez María de Quiñones Vda. L. Sánchez (Hijo) Vda. J. Sánchez Vda. P. Tazo Vda. F. Martínez Vda. C. Sánchez	Mariana del Valle Vda. D. Díaz Vda. M. Alegre Vda. M. Fernández Vda. J. Fernández
MÁLAGA			Vda. C. Bolán	
MEDINA DEL CAMPO		Vda. F. del Canto		
MURCIA			Vda. J. Fernández	
PALMA DE MALLORCA		Herederas. Fdo. Cansoles	Vda. J. Pizá	Vda. P. Guasp Vda. P. Frau
PAMPLONA			Vda. M. Marés Vda. C. Labayen	
SALAMANCA		Vda. A. Lorenzana	Antonia Ramírez Susana Muñoz Vda. D. de Cosío	María Estévez

JUANA MILLÁN, SEÑORA DE LA IMPRENTA

LOCALIDAD	Hasta 1551	Hasta 1601	Hasta 1651	Hasta 1701
SAN SEBASTIÁN				Vda. M. de Huarte
SANTIAGO DE COMPOSTELA		Vda. A. de Paz		
SEVILLA	Brígida Maldonado	Vda. S. Trujillo Vda. A. Escribano	Vda. A. Barrera María Pérez Vda. C. Hidalgo	Vda. N. Rodríguez
TARRAGONA			Vda. G. Roberto	
TOLEDO		Vda. J. de la Plaza	Vda. P. Rodríguez María Ortiz de Saravia	
VALENCIA		Jerónima Galés	Vda. J.C. Garriz Vda. J. Gasch	Vda. B. Nogués Vda. B. Macé
VALLADOLID		Vda. B. Sto. Domingo	Vda. D. Fernández 2º Margarita Sánchez Vda. F. Fernández 2º	Inés de Lojeño Mariana de Pereda Vda. J. Lasso Vda. J.A. Lago
ZARAGOZA	Juana Millán	Vda. E. G. Nájera Vda. B. Nájera Ana de Nájera Vda. J. Villanueva Vda. J. Escarrilla	Vda. L. Sánchez María de la Torre Vda. P. Vergés	Vda. M. de Luna Vda. A. Vergés Vda. D. Dormer
TOTAL	3	21	47	23

Mujeres impresoras en España hasta 1701 ¹⁵

3. Juana Millán, la primera impresora del Reino de Aragón.

En el primero de agosto de 1528 se documenta por primera vez a Pedro Hardouyn en su función de impresor. Se trata de una capitulación que se contrata con el filósofo Gaspar Lax de Sariñena, maestro mayor del Estudio de Zaragoza; en ella pactan el autor y el impresor que:

...El dicho maestre Pedro prometio y se obligó de emprimir dos libros llamados, el uno, *Suma exposicionum in generali et in speciali predicti magistri*, el otro, *Suma silugismorum eiusdem*;

¹⁵. Fuente: Delgado, *op. cit.*

de tal suerte que cada día de hazienda ha de empremir medio pliego, quitado legitimo impedimento. Y ha de emprimir quinientos libros complidos...¹⁶.

Comienza, de esta manera, la obra tipográfica zaragozana de Pedro Hardouyn. Éste ha sido documentado por primera vez en la capital del reino de Aragón, si bien como librero, en 1520¹⁷. Era de origen francés, y posiblemente se encontraba emparentado con los impresores parisinos del mismo apellido¹⁸. Es, por tanto, el primero de los impresores que da el salto del comercio del libro a la producción del impreso en la capital de Aragón, en un momento en lo que lo frecuente era lo contrario, que los impresores abrieran librería. En 1531, ya viudo de María Bosquet¹⁹, contrajo matrimonio con la viuda del labrador Lorenzo Rosel, Juana Millán²⁰. Ambos cónyuges en sus capitulaciones matrimoniales aportan al matrimonio todos sus bienes, aunque sin especificarlos. Por tanto, la imprenta pasa a ser un bien común del matrimonio por aportación del esposo.

Desde 1536 se ha documentado a Juana Millán en negocios que tienen que ver con la imprenta. El 21 de agosto, nombra procurador en acto escrito en latín *in absentia dicti mariti mei* al Maestro Pierres, impresor de Barcelona, y a Landro Rius para exigir a Nicolás Roseo, tirador que había sido de su imprenta, la devolución de *quasdam matrice littere bastarde et certos luminaturos de romance et certas vinyetas et estorias et alias res que dictus Nicholayus Rosseo furatus et desortatus fuit de domo mea*²¹.

16. A.H.Prot.Z., Protocolo de Pedro Bernuz II, 1528, ff. 194-194 v. Las dos primeras obras que imprime Hardouyn son la *Summa parvorum logicalium* y la *Summa Syllogismorum*, coincidirían con las obras reseñadas en este acto para su impresión. Cf. Juan Manuel Sánchez, *Bibliografía aragonesa del siglo XVI*, Madrid, Imprenta Clásica Española, 1913-1914, 2 vols., núms. 144 y 146

17. Vid. Manuel José Pedraza Gracia, *Documentos para el estudio de la historia del libro*, Zaragoza, Centro de Documentación Biliográfica Aragonesa, 1993, doc. 1.434. Cf. Manuel José Pedraza Gracia, *La producción y distribución del libros en Zaragoza 1501-1521*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1997, pp. 276-277.

18. Quizás Gilles Hardouyn, librero e impresor de París. Cfr. Dominique Coq, «Les incunables. Textes anciens, textes nouveaux» en *Histoire de l'édition française*, Paris, Promodis, 1982, pp. 177-193 (en p. 188).

19. El 19 de diciembre de 1525 entregó al notario sus capítulos matrimoniales con Margarita Bosqueta (A.H.Prot.Z. Protocolo de Alfonso Martínez V, 1525, f. 103 v.). El documento ha desaparecido del protocolo.

20. A.H.Prot.Z., Protocolo de Luis Navarro, 1531, ff. 90 v. y ss. Publicado parcialmente en: Manuel Abizanda y Broto, *Documentos para la historia artística y literaria de Aragón procedentes del Archivo de Protocolos de Zaragoza: siglo XVI*, Zaragoza, La Editorial, 1915-1932, 3 vols., vol. 1, pp. 330-331.

21. A.H.Prot.Z., Protocolo de Jaime Talayero, 1536, ff. 362 / 362 v.

El 1 de diciembre se pone de manifiesto la causa de la ausencia de Pedro Hardouyn: *que el dicho mi marido esta preso... ha bien treze meses*²². En 1537, esperando juicio, Hardouyn testa a favor de Juana Millán y la nombra procuradora²³; en enero de 1538 Juana Millán y su hermano Agustín firman una fianza por Pedro Hardouyn, en ella se encuentra una ratificación de la explicación de la desaparición desde 1537 del mundo de la imprenta del impresor de origen francés.

... Considerando que el honorable Juan Ruiz de Ubago tiene preso detenido al dicho Pedro Ardohin en la dicha Alfajería, el qual está condepnado a galeras y mandado entregar a fray Francisco de los Benedetes, comendador de Encinacorba; y esta concertado el dicho señor inquisidor ha de entregar la persona del dicho Pedro Ardohin a Jurdan de los Benedetes, hermano y procurador del dicho comendador Benedetes, para llevarlo a Barcelona a efectuar su sentencia...²⁴.

En esta fianza se comprometen a pagar once mil sueldos jaqueses y todos los gastos que se ocasionasen en caso de que Pedro Hardouyn se fugase durante su traslado a Barcelona para cumplir la sentencia. En efecto, Hardouyn desapareció de Zaragoza y de la imprenta desde el año 1536, y debió de fallecer cumpliendo la durísima sentencia a la que fue condenado. La última obra que sale de las prensas firmada por el impresor es la de Guido Morel, *Minervae Aragoniae Assis Budeani supputatio compendiaria ad monetam: ponderaq & mensuras Hispanie nostre*, fechada en ese año²⁵. No se conocen nuevos impresos hasta noviembre del año siguiente en el que aparece un *Hortulus passionis* en cuyo pie de imprenta en dos líneas se dice *In officina que dicitur de Iuana milliana.*, en la primera y *Vicesima quarta. Me[n]sis Noue[m]bris vigilia sancte Catherine. An[n]o a natiuitate d[omi]ni. M.D.xxxvij.*, en la segunda²⁶. Este pie de imprenta tiene especial trascendencia ya que es la primera ocasión en la Península Ibérica en la que una mujer aparece con su nombre como responsable de la impresión de un libro.

En el ya mencionado albarán que firma Juana Millán el primero de diciembre de 1536, se reconocen, sin embargo, algunas producciones de efímeros en estas fechas, de los que, hasta la fecha, no han localizado ejemplares.

22. A.H.Prot.Z., Protocolo de Pedro López, 1536, ff. 356 / 356 v.

23. A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Blancas, 1531, ff. 574 - 574 v.

24 A.H.Prot.Z., Protocolo de Jerónimo de Villanueva, 1538, ff. 30-31.

25. Sánchez, *op. cit.*, n. 202.

26. Sánchez, *op. cit.*, n. 208.

Eadem die, yo, Joana Millan, mujer del honorable maestre Pedro Arduin, librero, habitante en la ciudat de Caragoça, preso detenido en las carceles del real palacio de la Aljaferia, de mi cierta sciencia atorgo haber recibido del magnifico Diego Lopez de Calatayud, thesorero de la Santa Cruzada, residente de presente en la ciudat de Caragoca, cient quarenta y tres sueldos jaqueses; los quales me habeis dado y pagado por razon de las impresiones que de mandado del muy reverendo señor el doctor Joan Ruiz de Uvago, inquisidor contra la heretica y apostatica pravedat y comisario de la Santa Cruzada en el presente Reyno he fecho, que son las siguientes: et primo, doze manos de los «Edictos» que el vicario general del señor Arzobispo de la presente ciudat mando publicar; item, mil «Instruciones» en las quales se daba orden de lo que los que andarian en la predicacion de la bulla de la cruzada deben de fazer y a que los pueblos d'este Regno son obligados; item, mil «Sumarios para el jubileo» que en esta ciudat se publico en la quaresma pasada de Sant Vicente Ferrer. Y por que yo, que por las causas y razones arriba recitadas he recibido los dichos ciento quarenta y tres sueldos renunciand etc. atorgo el present albaran. E con este juro en poder del notario el presente testificante como publica persona por Dios, etc. que dende que el dicho mi marido esta preso que ha bien treze meses en mi casa por mandado del dicho Diego Lopez de Calatayud, thesorero susodicho no se ha impreso otra cosa alguna de las arriba contenidas y expresadas²⁷.

Además de dar a conocer tres impresos ciertamente realizados en 1536 en la imprenta de Hardouyn sin estar él presente, el documento aporta datos de cierto interés. Si se da credibilidad a la declaración de Juana Millán, Pedro Hardouyn ingresa en prisión en noviembre de 1535, trece meses antes de la fecha del documento. Sin embargo, su nombre figura en una impresión en 1536, la mencionada obra de Morel. Solamente se justifica esta situación si esta obra, realizada en efecto en casa de Hardouyn, se imprimió, como los tres efimeros dirigiendo «de facto» la imprenta Juana Millán.

Se desconoce la causa que llevó a Hardouyn a un proceso que lo tendría primero preso en las cárceles de la Inquisición de la Aljafería de Zaragoza y, después, lo llevaría a sucumbir en los trabajos forzados de las galeras; pero, se sabe según se afirma en un acto fechado el 2 de octubre de 1537 que el caso por el que fue condenado fue incoado por Juan Ruiz de Hubago, *inquisidor*

27. A.H.Prot.Z., Protocolo de Pedro López, 1536, ff. 356 / 356 v.

de la heretica y apostatica pravedad, de los crímenes de heregia y apostasia en el reyno de Aragon y obispado de Lerida y juez y comisario publico de la santa cruzada y señaladamente en la causa que ha pendido entre el procurador fiscal de Su Majestad, agente y demandante, de una parte, y el honorable mastre Pedro Hardouyn, librero e impresor de libros... cuando se concedió licencia para que Hardouyn dictara testamento y nombrara procuradora a su mujer²⁸. Puede deducirse, en consecuencia, que Hardouyn cometió crimen de herejía o, lo que era casi igual de grave, contra la predicación de la bula de Cruzada.

Sin duda, antes y después de este documento se debieron imprimir otras obras, pero no se conocen nuevos impresos hasta el 15 de mayo de 1540, fecha en la que firma en el colofón de la edición de la Historia de la doncella Teodor que recoge Salvá²⁹ de la siguiente manera: *Fue impresso el pesente tratado en casa de Juana Millan biuda de Pedro Hardouyn*. Juana había enviudado con anterioridad a esa fecha ya que está documentado el 19 de marzo de 1540 en un acto de nombramiento de procuradores por el que por primera vez se reconoce como viuda³⁰. Existen, sin embargo noticias de la actividad de Juana en la imprenta antes de esas fechas. Con su marido aún presente en la ciudad, en Mayo de 1537, Juana firma un contrato de impresión con Gaspar Lax para:

Imprimir un libro que contiene el seteno y los onze libros siguientes de los «Elementos» del dicho maestre Gaspar Lax. Y a los de imprimir de la letra que dize de sumas a paja plena de la suerte de la muestra que dieron al dicho maestre Gaspar Lax. Y ha de pagar el dicho mossen Gaspar Lax a la dicha Joana Millan dos ducados por cada raxma imprimida que le diere. Y la dicha Joana Millan ha de poner assi el paper como todo lo demas que se requiere para la impression, salvo que el dicho maestre Gaspar Lax ha de dar un corrector para en tanto que durare la impression³¹.

Tampoco se conocen ejemplares de esta obra. La relación entre Gaspar Lax y Hardouyn fue muy intensa, ya que imprime la mayoría de las obras que el filósofo hizo estampar en Zaragoza; pero no se conocen ejemplares de ninguna de ellas impresos por Juana Millán.

28. A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Blancas, 1537, ff. 573-578.

29. Pedro Salvá y Mallén, *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, Valencia, Imprenta de Ferrer de Orga, 1872, 2 vols., n. 1592.

30. A.H.Prot.Z., Protocolo de Miguel Español, 1539/1540, s. f.

31. A.H.Prot.Z. Protocolo de Pedro Bernuz II, 1537, ff. 94-95 v.

A la hora de firmar el contrato mencionado el testigo Juan Lario escribe: Yo, dicho Anthon Lario soy testigo de lo sobredicho, y firmo por los dichos Agostin Millian y Johana Millian que dixeron no sabian escribir.

Pedro Hardouyn mantenía, como otros impresores los dos negocios, el original de la librería y el de la imprenta. Este hecho podría explicar un descenso de actividad de la imprenta mientras se mantenía el trabajo en la librería. El 30 de marzo de 1541 Juana Millán, que en ese momento se encontraba enferma, dictó su primer testamento. En este acto de últimas voluntades, como viuda de Pedro Hardouyn³², lega la imprenta al sobrino de su marido, Luis Hardouyn, que trabajaba a su servicio, una vez que hubiese alcanzado la edad de los veinticinco años. Hasta la fecha en la que Luis tuviese la edad estipulada en este documento la imprenta debería ser regentada por Agustín Millán, hermano de Juana, y por Juan de Anno Burguñón, el oficial de librería que, según puede deducirse del documento, se encargó de mantener el negocio tras la desaparición de Pedro Hardouyn. El 10 de abril del año siguiente *estando doliente de mi persona* entrega al notario Martín de Blancas un testamento cerrado en el que se ratifica en lo estipulado en su testamento anterior, aunque rebaja la edad que ha de alcanzar Luis Hardouyn para heredar los negocios de su tío a veinticuatro años. Además menciona lo siguiente:

... Mando que el dicho Joan de Anno Burgunyon, que esta en mi casa, le de y pague mi heredero infrascripto de la parte y porcion de todo que al dicho mi heredero cabra, son assaber: dos mil sueldos jaqueses en pago de veynte y cinco ducados de oro que el dicho Joan de Anno me presto muchos dias ha, y en pago de todo lo que le sera devido de sus soldadas por todo el tiempo que el dicho Joan de Anno habra estado en mi casa y servicio hasta el dia de mi fin. Con esto, que con los dichos dos mil sueldos jaqueses el dicho Joan de Anno Burgunyon se tenga por contento y pagado de todo aquello que se devia por razon de los dichos dineros prestados y de lo que le sera devido por sus soldadas. Et a mas de esto, por lo mucho que el dicho Joan de Anno me ha servido y ayudado en mis trabajos passados y aun por el provecho que d'ello se ha de seguir a mi heredero infrascripto, dexo de gracia especial al dicho Joan de Anno la mitad de todas las obras que se hallaren al tiempo de

32. A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Blancas, 1541, ff. 270-275 v. La misma cláusula con respecto a la imprenta figura en un segundo testamento realizado el año siguiente (A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Blancas, 1542, f. 182 y cuaderno). Cf. Pedraza, *Documentos para el estudio de la historia del libro*, op. cit., p. 13, nota 40.

mi fin en la botiga y rebotigas de mi casa, para que de la dicha metad haga a su propia voluntad. Aunque, a la verdad, mi voluntad es que, si en esto mi heredero infrascripto se puede concordar con el dicho Joan de Anno, se quede en la botiga como de presente esta, y tomando por inventario las obras y librería que estan en ella, las venda el que sabe como se ha de sacar el esquilmo y provecho d'ellas; y de lo que procehera, se tome para si la metad y la otra metad de a mi heredero infascripto. Y caso que en esto no se puedan concordar que se dividan las dichas obras y librería en dos partes eguales por personas que lo entiendan, de las quales la una tome el dicho Joan de Anno y la otra mi heredero infrascripto para hazer y disponer a su voluntad...³³

Entre los años 1539 y 1544 Juana Millán realiza numerosos contratos: ciertos negocios inmobiliarios³⁴, firma comandas³⁵, algunas de ellas relacionadas con personas vinculadas con la construcción³⁶, y nombra procuradores³⁷; pero hay algunos negocios que destacan por estar relacionados con el negocio de los libros, siempre después de 1540. El 5 de octubre de 1541 formaliza una comanda con el librero Miguel de Çapilla³⁸, el 8 de octubre de 1541 contrata a Jerónimo de San Jorge como aprendiz de librero³⁹, el 3 de

33. A.H.Prot.Z. Protocolo de Martín de Blancas, 1542, f. 182 y cuaderno.

34. El 14 de febrero de 1539 (A.H.Prot.Z., Protocolo de Jacobo Malo, 1539, ff. 33-33 v.), el 26 de enero de 1540 (A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Blancas, 1540, ff. 69 v.-74), el 11 de noviembre de 1541 (A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín Sánchez del Castellar, 1541, ff. 700-701), el 27 de septiembre de 1543 (A.H.Prot.Z., Protocolo de Miguel de Segovia, 1543, ff. 580 v.-586.), el 2 de enero de 1544 (A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles, 1544, ff. 6 v.-7 v.), el 24 de mayo de 1544 (A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Blancas, 1544, ff. 367 v.-368) y el 7 de julio de 1544 (A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles, 1544, ff. 276 v.-277).

35. El 10 de septiembre de 1540 (A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín Sánchez del Castellar, 1540, ff. 304-304 v.), el 3 de noviembre de 1541 (A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín Sánchez del Castellar, 1541, ff. 710-710 v.), el 12 de abril de 1544 (A.H.Prot.Z., Protocolo de Juan Campi, 1544, ff. 148 v.-149 v.).

36. El 19 de enero de 1544 (A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Morales, 1544, ff. 4-4v.) y el 1 de febrero del mismo año (A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Morales, 1544, ff. 8-8 v.).

37. El 7 de abril de 1541 (A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín Sánchez del Castellar, 1541, ff. 144 v.-145), el 4 de marzo de 1544 (A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Morales, 1544, ff. 19 v.-20) y el 14 de junio del mismo año (A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Morales, 1544, ff. 101-101 v.).

38. A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín Sánchez del Castellar, 1541, ff. 354 v.-355.

39. A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín Sánchez del Castellar, 1541, ff. 364-365.

noviembre de 1543 contrata al impresor Bartolomé de León⁴⁰, el 9 de enero del año siguiente pacta una comanda con el librero Francisco de Arola⁴¹, el 1 de abril firma un finiquito con el librero Danot⁴² y, el mismo día realiza negocios con los libreros de Lyon, Vincent de Portonariis, Antonio Vincent, Francisco Frelon y Sebastián Griphius⁴³.

El 7 de julio de 1544 Juana Millán capitula su matrimonio con Diego Hernández. Hernández, que firma en este documento como impresor, aportaba al matrimonio *todos y cualesquiera bienes, assi mobles como sitios e el pertenecientes y pertenecer podientes y devientes y que en adelante le pertenecerán y pertenecer podran...* Por su parte, Juana Millán aportaba al matrimonio... *una cassas suyas donde aposenta... y ...todos y cualesquiere otros bienes assi mobles como sitios, emprenta y otros cualesquiere suyos...*⁴⁴.

El impresor Diego Hernández ha sido documentado por primera vez en Valencia entre 1534 y 1536 al servicio de Francisco Díaz Romano⁴⁵. Desde Valencia debió de llegar a Zaragoza donde entró al servicio de Juana Millán y contrajo matrimonio con ella. Desde estos momentos Diego Hernández se hace cargo de la imprenta que fue de Hardouyn. El 21 de julio realiza el contrato del aprendizaje de impresor durante año y medio del francés Charles Buret⁴⁶ y al año siguiente otro contrato similar con Juan Navarro⁴⁷. El primer libro en el que figura es una *Celestina* que se imprime *enla muy noble y Real ciudad de Caragoça por Diego Hernandez impresor de libros Acabo se a. xxxij dias del mes de Abril. An[n]o de M.D. xxxv*⁴⁸.

De nuevo, el 5 de agosto de 1545 Juana dicta testamento *estando doliente de mi persona, pero a Dios gracias, en mi buen seso, firme memoria y palabra manifiesta*, en el que se reconoce como *mujer que soy del honorable Diego Hernandez, maeso de emprenta, habitante en la ciudad de Caragoça*. En una manda del mencionado acto estipula:

Item, dexo de gracia special a Luis de Arduin, sobrino del quondam Pedro de Arduin, marido que fue mio, unas casas donde de presente habito sitas en la parrochia de la Seu de la

40. A.H.Prot.Z., Protocolo de Domingo Escartín, 1543, ff. 299-300.

41. A.H.Prot.Z., Protocolo de Juan Campi, 1544, ff. 15 v.-16 v.

42. A.H.Prot.Z., Protocolo de Juan Campi, 1544, ff. 146 v.-147.

43. A.H.Prot.Z., Protocolo de Juan Campi, 1544, ff. 147 v.-148.

44. A.H.Prot.Z. Protocolo de Martín de Morales, 1544, ff. 124v.-127.

45. Cf. Philippe Berger, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987, 2 vols., vol. 1, p. 37, nota 1.

46. A.H.Prot.Z. Protocolo de Juan Campi, 1544, ff. 257-258.

47. A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín Sánchez del Castellar, 1545, ff. 13 v.-14.

48. Sánchez, *op. cit.*, n. 245.

JUANA MILLÁN, SEÑORA DE LA IMPRENTA

presente ciudad con todo el ejercicio de la enprenta que en ellas ay... Con esto, empero, que quiero que el dicho Diego Hernandez, mi marido, haya de tener y tenga y usufructue las dichas cassas susoconfrontadas y ejercicio de enprenta por tiempo de diez anyos del dia que yo falleciere en adelante contaderos; y quiero que durante dicho tiempo de los dichos diez anyos no pueda ser fecho inbentario, vexacion ni empacho alguno al dicho Diego Hernandez, mi marido. Y fenecidos dichos diez anyos quiero que el dicho mi marido sea obligado a dar, y de al dicho Luis de Arduin, ademas de todo lo sobredicho, mil sueldos en obras echas de la enprenta; y si antes los hubiere menester el dicho Luis a discreción del dicho Diego Hernandez, mi marido, que dichos mil sueldos le haya de dar en obras de la enprenta como dicho es. Empero, quiero que, con tal condicion, dexo las dichas casas suso confrontadas y ejercicio de emprenta al dicho Luis de Arduin, que el dicho Luis de Arduin no pueda aquellas ni dicho ejercicio de enprenta dar, vender, agenaar, empennar, ni en vida, ni en muerte disponer ni hordenar sino en hijos suyos legitimos y de legitimo matrimonio procreados o descendientes de aquellos legitimos y de legitimo matrimonio procreados. E si el dicho Luis de Arduin muriere sin hijos o fijas legitimos de legitimo matrimonio procreados o descendientes de aquel legitimos y de legitimo matrimonio procreados que las dichas casas y ejercicio de enprenta sian e vengan en el dicho Diego Hernandez...⁴⁹.

La intencionalidad de Juana Millán en este testamento con respecto a la imprenta no puede estar más clara. Juana había decidido que la imprenta debía volver a manos de la familia legítima de su primer marido, que al fin y a la postre la había creado, pero sin dejar al margen del negocio a su actual marido, Diego Hernández. También deja claro que esa pretensión precisaba que, antes de que la casa y la imprenta pasasen a manos de herederos no legítimos del sobrino de su primer marido, prefería que el heredero fuese su esposo actual.

El 13 de mayo de 1548 Juana Millán dictó nuevamente testamento en el que por última ocasión nombró usufructuario a su tercer marido, Diego Hernández⁵⁰, y heredero del negocio de la imprenta a Luis Hardouyn, sobrino

49. A.H.Prot.Z. Protocolo de Juan Campi, 1545, ff. 400 v.-405 v.

50. A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles, 1548, ff. 310-313. Cf. Pedraza, *Documentos...*, *op. cit.*, p. 13, nota 40.

de su segundo marido. El 13 de julio del mismo año Diego Hernández nombra procuradora a su esposa, Juana, siendo testigo Luis Hardouyn⁵¹ y en el siguiente mes, el 10 de agosto de 1548, Luis Hardouyn e Isabel de Morales, hija de Pedro Morales de Villasante y Gracia Millán, capitulan su matrimonio en presencia de Juana Millán, tía de la contrayente, y Diego Hernández⁵². El 3 de enero de 1549 Luis, en plena enfermedad, dicta testamento por el que deja heredera universal a su tía Juana Millán, una vez que se hayan satisfecho sus deudas y la dote de su esposa, Isabel de Morales (Millán)⁵³. Luis Hardouyn murió joven y recién casado. El 8 de marzo de 1549 Juana Millán participa en actos en los que se reconoce como heredera universal de Luis⁵⁴ y lleva a cabo el reparto de los bienes de su difunto sobrino Luis Hardouyn con su viuda, Isabel de Morales, a la sazón también sobrina de Juana, que capitula, con la presencia de Juana Millán, nuevo matrimonio el día 18 del mismo mes con el platero Jerónimo Benet⁵⁵.

Diego Hernández, el tercer esposo de Juana Millán tampoco sobrevivirá a su esposa. El 25 de enero de 1549 Hernández dictó su testamento⁵⁶ en el que nombró heredera universal a su mujer. Hernández falleció el 3 de febrero⁵⁷. Sus últimas producciones tienen como fecha el 8 de diciembre de 1548⁵⁸.

Por segunda vez Juana tiene que tomar las riendas del negocio. En julio de 1549 culmina la impresión de la obra de Francisco de Osuna, *Pars meridionalis*, en cuyo colofón figura como *Impressi Caesarauguste in aedibus Ioa[n]ae Millian, Viduae Didaci Hernández quondam. Anno humanae salutis. Millesimo Quingentesimo Quadragesimo Nono. Mense Ivliv*⁵⁹. En efecto, desde 1549 se la documenta gestionando su negocio: contratando como aprendiz al francés Jerónimo de Buey para imprimir en la prensa⁶⁰, contratando

51. A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles, 1548, ff. 412-413.

52. A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Blancas, 1548, ff. 397 v.-401.

53. A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Blancas, 1549, ff. 7 v.-8 bis.

54. A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Blancas, 1549, ff. 77 v.-79 v.

55. A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Blancas, 1549, ff. 150-153 v.

56. A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles, 1549, ff. 26 v.-32 v. Cf. Pedraza, *Documentos...*, *op. cit.*, p. 13, nota 40.

57. A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles, 1549, f. 47 v. Cf. Pedraza, *Documentos...*, *op. cit.*, p. 13, n. 40.

58. Bartolomé Cucala, *Baculus clericalis*, Sánchez, *op. cit.*, n. 277

59. Sánchez, *op. cit.*, n. 290.

60. El 20 de marzo (A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles, 1549, ff. 125-126).

comandas con los libreros Juan Espicemberg⁶¹ y Miguel de Çapilla⁶² y otorgando albaranes⁶³.

Juana Millán el día 4 de julio de 1550 testificó su último testamento⁶⁴ y el día 28 ya en su lecho de muerte lo amplió con un codicilo⁶⁵. Sin duda, se vio obligada a dictar nuevos actos sucesorios precisamente debido a los fallecimientos de Luis Hardouyn, quien, a su vez, la había nombrado heredera universal, y de su esposo Diego Hernández⁶⁶.

En estos últimos actos sucesorios Juana Millán, que no tenía descendencia con ninguno de sus tres maridos, nombró herederos entre los miembros de su familia. Especialmente lega a:

... Joan Millan, sobrino mio, hijo del dicho Augustin Millan, mi hermano, las casas de mi habitacion y emprenta dentro d'ellas stantes... si el dicho Joan Millan morira sin hijos legittimos y de legittimo matrimonio procreados, que las dichas casas y enprenta por mi a el dexadas venga y recayga en el dicho Augustin Millan, su padre, si vivo sera...⁶⁷.

Juana falleció el 8 de agosto de 1550, fecha en la que el notario testificó el reconocimiento de su cadáver en la casa en la que se encontraba la imprenta, situada en la parroquia de la Seo⁶⁸. El 7 de septiembre se testifican los albaranes que se derivan del testamento de Juana Millán entre cuyos beneficiarios se encuentran los impresores Jacques Balloc y Juan de Orduña⁶⁹.

A pesar de lo estipulado en el testamento de Juana Millán, quien efectivamente se encargó en un primer momento de la imprenta fue su hermano Agustín, que, para poder dedicarse a los nuevos negocios plenamente, vendió en 1551⁷⁰ su correduría de oreja. No puede olvidarse que en los

61. El 5 de abril (A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles, 1549, ff. 196-196 v.).

62. También el 5 de abril (A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles, 1549, ff. 197-198 v.).

63. El 7 de mayo (A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Blancas, 1549, f. 293).

64. A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles, 1550, f. 298 y cuaderno. Cf. Pedraza, *Documentos...*, *op. cit.*, p. 13, nota 40.

65. A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles, 1550, f. 304-305 v. Cf. Pedraza, *Documentos...*, *op. cit.*, p. 13, nota 40.

66. A.H.Prot.Z., Protocolo de Martín de Blancas, 1549, ff. 7 v.-8 bis.

67. A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles, 1550, f. 298 y cuaderno. Cf. Pedraza, *Documentos...*, *op. cit.*, p. 13, nota 40.

68. A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles, 1550, f. 304. Cf. Pedraza, *Documentos...*, *op. cit.*, p. 13, nota 40.

69. A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles, 1550, ff. 374-376 v.

70. A.H.Prot.Z., Protocolo de Sebastián Moles, 1551, ff. 499-502. Cf. Pedraza,

momentos en los que Juana debió dedicarse a la dirección de la imprenta y en los momentos más decisivos de la vida de Juana es siempre Agustín el que la acompaña firmando los actos en los que se la documenta. Juana Millán no sabía escribir y siempre necesitó alguien en quien apoyarse cuando acudía a realizar ante notario negocios de importancia. Agustín Millán, primero, hasta 1564 y su hijo, Juan Millán, heredero real de la imprenta de su tía Juana hasta el 1577 continuaron imprimiendo en Zaragoza. En esta última fecha el apellido Millán desaparece de la imprenta aragonesa. A Juan se le encuentra firmando una obra en Lérida en 1577, aunque actualmente se estima que ese único producto leridano fue compuesto en Zaragoza⁷¹.

Destacar la importancia de Juana Millán en la imprenta Zaragozana después de este panorama general de los acontecimientos que rodearon su existencia en torno al mundo del libro, huelga. Su vida privada impregna su labor como impresora, enviuda en tres ocasiones, no deja hijos pero de sus actuaciones y de las líneas principales de su biografía sólo se puede concebir a Juana Millán como una aragonesa de carácter, capaz de llevar dos negocios, el de la imprenta y el de la librería, sin tener la habilidad de escribir, capaz de dirigir a los hombres que se encargaron de sus negocios y trabajaron en ellos, capaz de sobreponerse a las peores adversidades. El apellido Millán llena cuarenta años de historia de la imprenta zaragozana, las producciones de Hardouyn que estampó las obras del filósofo Lax, de Hernández, que realiza una preciosa edición de la *Celestina* y otra del *Repertorio* de Li, de ella misma y sus sucesores tienen una trascendencia capital en el panorama del siglo XVI aragonés e ibérico. Es la segunda mujer que firma un producto de imprenta en la Península y la primera que lo hace con su propio nombre; también es la primera impresora aragonesa. Ella consolida en momentos de gran dificultad personal la segunda imprenta de la capital del Reino de Aragón creando cierto grado de competencia entre la de Jorge Coci y la de Hardouyn y Millán. En suma, la imprenta en Aragón no se hubiese desarrollado jamás como lo hizo sin la existencia y la insistencia de Doña Juana Millán.

Documentos..., *op. cit.*, p. 13, nota 40.

71. Cf. Delgado Casado, *op. cit.*, vol. 1, p. 458.

Apéndice I: Descripción sucinta de la producción bibliográfica conocida y documentada de Juana Millán

Primera época (1536-1544)

1536

Edictos *que el vicario general del señor Arzobispo de la presente ciudad mando publicar*, [Zaragoza, 1536].

Según alabaran documentado en A.H.Prot.Z., Protocolo de Pedro López, 1536, ff. 356 / 356 v. No se conocen ejemplares de los aproximadamente 300 publicados.

Instrucciones *en las cuales se daba orden de lo que los que andarian en la predicacion de la bulla de la cruzada deben de fazer y a que los pueblos d'este Regno son obligados*, [Zaragoza, 1536]

Según alabaran documentado en A.H.Prot.Z., Protocolo de Pedro López, 1536, ff. 356 / 356 v. No se conocen ejemplares de los mil publicados.

Sumarios para el jubileo, [Zaragoza, 1536]

Según alabaran documentado en A.H.Prot.Z., Protocolo de Pedro López, 1536, ff. 356 / 356 v. No se conocen ejemplares de los mil publicados.

1537

Lax, Gaspar

Elementos, [Zaragoza, 1537]

Según capitulación documentada en A.H.Prot.Z. Protocolo de Pedro Bernuz II, 1537, ff. 94 - 95 v. No se conocen ejemplares. Pudo no llevarse a efecto esta impresión.

Hortulus passionis: in ara altari floridus.:

Al fin: In nobili ciuitate Cesaraustana (sic). In officina que dicitur de Iuana milliana.

Vicesima quarta me[n]sis Noue[m]bris vigilia sancte Catherine. An[n]o natiuitate d[omi]ni M.D. xxxvij

Sánchez, *op. cit.*, 208

1540

Aragonés, Alfonso

Historia de la doncella Teodor

Al fin: Fue impresso el presente tratado en casa de Juana Millan biuda de Pedro

Hardouyn. A quinze dias del mes de Mayo : an[n]o M.D.XXXX

Sánchez, *op. cit.*, 221.

1542

Fori [et] obseruantie Regni Aragonum. Nouiter correcti [et] impressi

Anno. 1542

Al fin: ... ex iussu impe[n]sis[que] Joan[n]e Millia[m] vidue Petri Harduyn Ces[ar] augustane, apud eande[m] Ces[ar]auguste vrbe[m] imp[re]ssi, anno a natiuitate d[omi]ni. M.D.xxxij. die vero . xx. Mensis Octobris

Sánchez, *op. cit.*, 231.

1544

Falcón, Luis

Recentissima et canonica & ciuilis eadenq[ue] brevissima Arboris consanguinitatis Descriptio, affinitatis, atq[ue] compendiosa iustitiae honestatis publicae coadunatio, Ad omnium pro iuris etiam ignaris vtilitatem summa fide ac studio...

Caesaraugustae. Apud Ioannam Milianam, viduam Petri Hardvyni quondam uxorem. 1544

Sánchez, *op. cit.*, 244.

Segunda época (1549)

1549

Osuna, Francisco de

Pars meridionalis, in accommodas hisce temporibus allegorias, hermeniasq[ue], mirabiles Euangeliorum D[omi]nicalium totius anni...

Caesaraugustae Anno domini. 1549.

Al fin: Impressi Caesaraugustae in aedibus Ioannae Millian, viduae Didaci Hernandes quondam. Anno humanae salutis. Millesimo Quingentesimo Quadragesimo Nono. Mense Iulii.

Sánchez, *op. cit.*, 290.

Osuna, Francisco de

Pars Occidentalis...

Zaragoza, [Juana Millán?], 1549

Citado por Sánchez, *op. cit.*, en su número 251 pero sin dar noticia en el lugar correspondiente. No se conoce ejemplar.

JUANA MILLÁN, SEÑORA DE LA IMPRENTA

Vallés, Pedro

Libro de refranes copilado por el orde[n] del. A.B.C. : en el qual se co[n]tienen quatro mil y trezie[n]tos refranes el mas copioso que hasta oy ha salido impresso An[n]o. M.D. xxxix. En Caragoça.

Al fin : Fue impresso el presente libro en la muy noble y leal ciudad de Caragoça en casa d[e] Juana Millan biuda de Diego Hernandez acosta d[e] Miguel çapila mercader de libros. Acabo se. A xiiij de Setiembre an[n]o de mil y quinientos y cuarenta y nueve.

Sánchez, *op. cit.*, 291.

Venero, Alonso

Enchiridion de los tiempos

En Caragoça. M.D.XLIX.

Al fin: ...Fue impresso en la muy noble y real ciudad de Caragoça por Juana Milian, biuda de Diego Herna[a]ndez Impresor de libros. Acabose a. xv. dias del mes de Octubre. M.D.xlix. An[n]os.

Sánchez, *op. cit.*, 292.

